NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 443/2023.-

Asunción, 25 de octubre de 2023.-

SEÑORES
EXCELSIS S.A.
Domicilio: Avda. Gral. Santos esq. Concordia.
Tel/Fax: (021) 230.160/2. **Email:** pgonzalez@excelsis.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.362,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 329 de fecha 24 de octubre de 2023, resolvió cuanto sigue: *"...**ART. 1º: ADJUDICAR** el **ÍTEM N° 2 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS"** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 422.362** al oferente **EXCELSIS S.A.**, por un monto mínimo de **G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)** y un monto máximo de **G. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y obtener el máximo puntaje…".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; así también se solicita copia autenticada de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Responsabilidad Profesional **(10%)** del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 329 de fecha 24 de octubre de 2023 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2023 de fecha 05 de octubre de 2023.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente,

Pla María Díaz

Lic. María Elizabeth Díaz
Técnico
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/AB

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

NOTIFICACIÓN UOC N° 443/2023 DE FECHA 25/10/2023

Ana Bethania Brizueña
Hoy, 01:11
pgonzales@excelsis.com.py

Responder a todos |

Elementos enviados

NOTIFICACIÓN UOC 44... 540 KB
RES 329.pdf 2 MB
ICEO N° 075.20 4 MB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo

Buen día, le saludo en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 422.362** a los efectos de remitir la Notificación UOC N° 443/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, la Resolución S2 N° 329 de fecha 24 de octubre de 2023, y el ICEO N° 075/2023 de fecha 05 de octubre de 2023.

ANTE CUALQUIER DUDA, ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN

DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TEL: 424.460 INT: 2965

| |